



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR.**

EXPEDIENTE: PES 82/2016.

**DENUNCIANTES: JAVIER
DUARTE DE OCHOA Y
PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL.**

**DENUNCIADO: MIGUEL ÁNGEL
YUNES LINARES Y OTROS.**

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; diecisiete de junio de dos mil dieciséis, con fundamento en los artículos 344, 354, 387 y 393, del Código Electoral para el Estado de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RADICACIÓN Y CITA A SESIÓN** dictado hoy, por el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las trece horas con treinta minutos del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIA

DIANA MARCELA HERMOSILLA BENÍTEZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR.**

EXPEDIENTE: PES 82/2016.

DENUNCIANTES: JAVIER
DUARTE DE OCHOA Y PARTIDO
REVOLUCIONARIO
INSITUCIONAL.

DENUNCIADO: MIGUEL ÁNGEL
YUNES LINARES Y OTROS.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a diecisiete de junio de dos mil dieciséis.

Doy cuenta con el acuerdo de fecha trece de junio de dos mil dieciséis, emitido por la Secretaría General de Acuerdos, mediante el cual el Magistrado Presidente ordenó integrar el expediente citado rubro, registrarlo en el libro de gobierno, y turnarlo a su ponencia; así como con el oficio OPLEV/CG/679/2016, mediante el cual la Secretaría Ejecutiva del Organismo Público Local Electoral, remite en alcance diversas constancias; por lo que con fundamento en los artículos 66 apartado B de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 343, 344, 345 párrafo primero, fracción I, 346, 372, fracción V, 412 fracción I, 413 fracción IX y 416, fracción XIV del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Se **radica** el procedimiento especial sancionador de cuenta, en la ponencia del Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar.

SEGUNDO. Agréguese a los autos el acuerdo y oficio de cuenta, para que surta sus efectos legales.

TERCERO. Se tiene como domicilio de las partes para oír y recibir notificaciones, los que señalan en sus respectivos

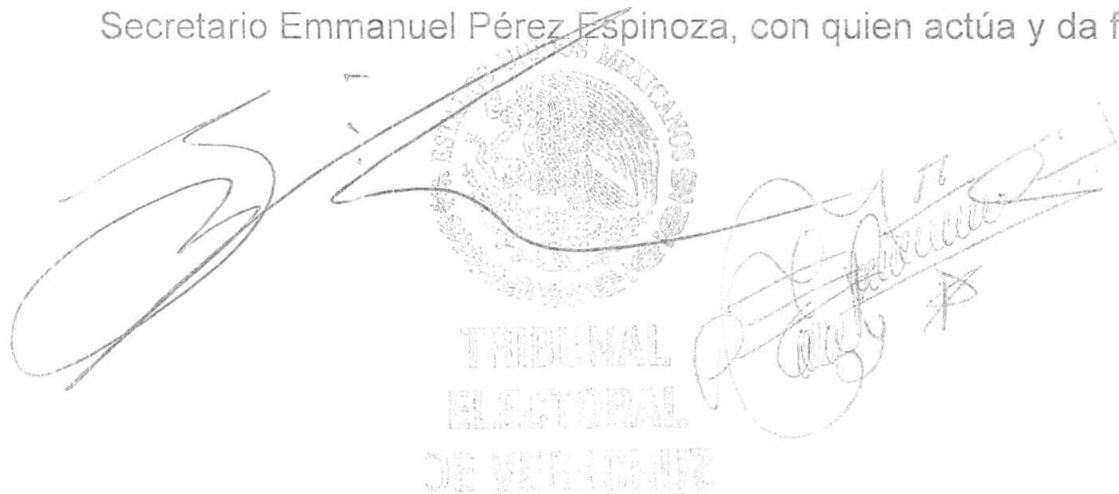
ocursos, y por autorizados para tales efectos, a las personas que indican.

CUARTO. Toda vez que se encuentra debidamente integrado el expediente, el Magistrado Ponente dentro del plazo previsto en la fracción IV, del artículo 345, del Código Electoral del Estado de Veracruz, lo pondrá a consideración del Pleno de este Tribunal el proyecto de sentencia que resuelve el procedimiento especial sancionador.

QUINTO. Se cita a las partes a la próxima sesión pública, en la que se habrá de analizar, discutir y, en su caso aprobar el proyecto de resolución respectivo.

NOTIFÍQUESE. Por **estrados** a las partes y demás interesados con fundamento en lo previsto por los artículos 387 y 393 del Código Electoral de Veracruz

CUMPLASE Así lo acordó y firma el Magistrado del Tribunal Electoral de Veracruz, Roberto Eduardo Sigala Aguilar, ante el Secretario Emmanuel Pérez Espinoza, con quien actúa y da fe.



The image shows a handwritten signature in black ink, which appears to be 'Roberto Eduardo Sigala Aguilar'. Below the signature is a circular official stamp of the Tribunal Electoral de Veracruz. The stamp contains the text 'ESTADOS UNIDOS MEXICANOS' at the top, 'TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ' at the bottom, and a central emblem. To the right of the stamp, there is another handwritten signature and the date '17/07/2016'.